

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

25 de febrero de 1987

— Número 35

Página 681

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
4.2. MOCIONES.		Aprobación por el Pleno:	
Desestimación por el Pleno:		- Denominación de moho como	
- Criterios generales seguidos		"penicilium lebaniese" 4-x-4/	682
por la Consejería de Ganadería, Agri-			
cultura y Pesca en el área de la For-		7. OTROS PROCEDIMIENTOS.	
mación Profesional Náutico-Pesquera,		- Comparecencia ante el Pleno del	
presentada por el Grupo Parlamentario		Consejero de Economía, Hacienda y Co-	
Socialista 2-501-11/17 2-501-11/17	681	mercio, a fin de que informe sobre los	
		incentivos a industrias, a solicitud	
- Informe de la auditoría del		de la Agrupación Demócrata Popular y	
Tribunal de Cuentas a la Diputación		el Grupo Parlamentario Mixto 6-A-04	682
Regional de Cantabria, presentada por			
el Grupo Parlamentario Socialista 2-5-17	682		

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS GENERALES SEGUIDOS POR LA
CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y
PESCA EN EL AREA DE LA FORMACION PROFE-
SIONAL NAUTICO-PESQUERA.

Presentada por el Grupo Parlamentario
Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Canta-

bria, en su sesión del día 20 de febrero de 1987, desestimó la moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales seguidos por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en el área de la Formación Profesional Náutico-Pesquera, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 27, de 17-2-87.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

INFORME DE LA AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 20 de diciembre de 1987, desestimó la moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informe de la auditoría del Tribunal de Cuentas a la Diputación Regional de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 55, de 16-10-86.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DENOMINACION DE MOHO COMO "PENICILIUM LEBANIENSE".

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión del día 20 de febrero de 1987, relativa a denominación de moho como "penicilium lebanien- se".

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Que el Consejo de Gobierno de Cantabria, previos los estudios científicos oportunos, acuerde denominar el moho "PENICILIUM LEBANIENSE".

Santander, 20 de febrero de 1987.

El Secretario primero.- Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO ANTE EL PLENO, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS INCENTIVOS A INDUSTRIAS.

Solicitada por la Agrupación Demócrata Popular y el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

Admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, la solicitud de la Agrupa-

ción Demócrata Popular y el Grupo Parlamentario Mixto, de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio ante el Pleno, a fin de que informe sobre los incentivos a industrias, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

La Agrupación Demócrata Popular y el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, con el fin de que informe sobre los incentivos a industrias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante las noticias aparecidas en el Diario Montañés del día de la fecha, de las que se desprende que los incentivos a industrias, que como ayudas y subvenciones concede el Gobierno Central, en lo referente a Cantabria, reducen los índices del 45% al 30%, con una clara discriminación para nuestra región respecto a los limítrofes que siguen manteniendo el porcentaje primitivo y que en algunos casos ha sido elevado al 70% y que Vizcaya y Asturias tienen, además, otro tipo de ayudas como son las de Zona ZUR, CECA a la siderurgia y las de Hacienda Foral en Vizcaya, que tiene competencias transferidas, lo que no ocurre en Cantabria, por ello se solicita la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Regional del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, para que informe ampliamente sobre dichos extremos y las consecuencias negativas que pueden tener para Cantabria.

Santander, 17 de febrero de 1987.

El Representante.- Fdo.: Ambrosio Calzada Hernández.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla."

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (incluido IVA)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.